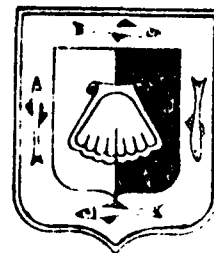




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS
Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico:

DIRECCION:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase
Registro DGN-No. 0140863
Características 315112816

Gobierno del Estado de B. Cfa. Sur

PODER EJECUTIVO

SE CREA LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE QUE TENDRA SU
DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LA PAZ B.C.S.



EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTICULOS 79, FRAC-- CION XXXIX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO -- DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y 1o., 6o., 7o., 12 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DE BAJA CALI FORNIA SUR, Y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO:-- QUE EL IMPULSO ECONOMICO Y SOCIAL OBSERVADO -- EN EL ESTADO HA PROPICIADO EL AUMENTO DE LA POBLACION, GENERANDO UN INCREMENTO DE -- LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FUNCION NOTARIAL.

SEGUNDO:-- QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN DIEZ NOTARIAS PUBLICAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, -- CON DOMICILIOS UNA EN EL MUNICIPIO DE MULEGE; -- DOS EN EL DE COMONDU; UNA EN EL MUNICIPIO DE -- LOS CABOS Y LAS SEIS RESTANTES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

TERCERO:-- QUE LA POBLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO AL CENSO DE MIL NOVECIENTOS NO-- VENTA HA OBSERVADO UNA TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL 4.1% Y QUE PARA DICHO AÑO LA -- POBLACION CENSADA ES DE 317,644 HABITANTES.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EJECUTIVO

-- 2 --

CUARTO:- QUE EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ES DONDE SE CON--
CENTRA MAS DE LA MITAD DE LA POBLACION TOTAL. --
DE LA ENTIDAD Y ADEMAS, POR SER LA CIUDAD DE LA_
PAZ, ASIEN TO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICI-
PIO, GENERA UNA CONSTANTE ACTIVIDAD QUE ES ALEN-
TADORA DE SUSTANCIAL INVERSION DE LOS TRES NIVE-
LES DE GOBIERNO ASI COMO DEL SECTOR PRIVADO Y --
SOCIAL QUE SE REFLEJAN TANTO EN LOS ASPECTOS DE_
LA VIDA ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL DEL MUNICI-
PIO, ASI COMO EN UN SOSTENIDO INDICE DE CRECI- --
MIENTO POBLACIONAL; EN TAL VIRTUD, SE HA ESTIMA-
DO CONVENIENTE CREAR UNA NUEVA NOTARIA PUBLICA,-
QUE VENGA A SUMARSE A LAS YA EXISTENTES PARA AM-
PLIAR LA OPORTUNA ATENCION DE TODOS AQUELLOS --
ASUNTOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCION DE LA FUN-
CION NOTARIAL Y ES POR LO QUE HE TENIDO A BIEN -
EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO:- SE CREA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR, UNA NUEVA NOTARIA PUBLICA QUE TENDRA SU DOMICILIO EN LA
CIUDAD DE LA PAZ, MUNICIPIO DE LA PAZ.

ARTICULO SEGUNDO:- LA NOTARIA PUBLICA QUE MEDIANTE ESTE DE-
CRETO SE CREA SE LE ASIGNARA EL NUMERO ONCE.

ARTICULO TERCERO:- SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES DEL NOMBRA--
MIENTO DE NOTARIO PUBLICO AL EXAMEN A QUE SE REFIERE EL AR--
TICULO 12 DE LA LEY DEL NOTARIADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, --



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

- 3 -

SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 4 DE MARZO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL MISMO, EN EL RECINTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO UNICO:- ESTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS DOS DIAS -- DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. VICTOR MANUEL HICEAGA RUIBAL.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

CARLOS A. RONDERO SAVIN.

